

RESOLUCIÓN No. 053

(20 de junio del 2024)

Mediante la cual SIMANA convoca al magisterio nariñense a participar de una Jornada Pedagógica-Sindical

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que en rueda de prensa realizada por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, el día 20 de junio del 2024, el Presidente de FECODE, orientó a las filiales de los Departamentos el desarrollo de Asambleas Informativas para el día viernes 21 de junio del 2024.
- Que la Junta Directiva del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, teniendo en cuenta la importancia de socializar los resultados obtenidos con el Paro Nacional Permanente del Magisterio, convoca a una Jornada Pedagógica-Sindical.
- Que FECODE y SIMANA, orientan a los docentes a permanecer en ESTADO DE ALERTA, por cuanto la oligarquía del país insiste en la privatización de la educación pública, ya que piensan en sus intereses, más no en la necesidad del pueblo colombiano y se olvidan que la educación es un derecho constitucional, reconociendo a nuestros niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al magisterio del Departamento de Nariño a participar en la JORNADA PEDAGÓGICA-SINDICAL, a realizarse el día VIERNES 21 DE JUNIO DEL 2024, con la finalidad de socializar los resultados obtenidos en el marco del Paro Nacional Permanente del Magisterio, de la siguiente manera:

- Las Subdirectivas Municipales realizarán Asambleas informativas con docentes a partir de las 9:00 a.m.
- El magisterio de Pasto y docentes quienes laboran en otros municipios y residen en la capital nariñense, asistirán a la Asamblea Informativa en el Auditorio de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, a las 9:00 a. m.

PARÁGRAFO UNO: Las Asambleas iniciarán con la retransmisión de la rueda de prensa realizada por FECODE, ingresando al siguiente link:

<https://www.facebook.com/share/v/115sftT5G2xAnCbi/?mibextid=oFDknk>

ARTÍCULO SEGUNDO: La información recibida en las Asambleas se socializarán en cada Institución Educativa con estudiantes y padres de familia, el día lunes 24 de junio del 2024, en la primera hora de la jornada escolar.

ARTÍCULO TERCERO: SIMANA hace un llamado al magisterio nariñense a permanecer en Estado de Alerta por cuanto la oposición al actual Gobierno, continúa con el Proyecto de Bonos Escolares que serán debatidos en la próxima legislatura.

ARTÍCULO CUARTO: SIMANA, se responsabiliza de la participación de los docentes afiliados a la Organización Sindical, en tal sentido, extendemos cordial invitación a los NO afiliados a vincularse al Sindicato para mantenerse informados del Estado de Alerta y unirnos en Defensa de la Educación Pública financiada por el Estado y la dignificación de la labor docente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÉSAR AUGUSTO GUSTÍN MUÑO
Presidente

LIBARDO FILEMÓN YÉPEZ CHAVES
Secretario General

Maiden Pineda Torres